

SECCION SINDICAL DE CGT EN CANON ESPAÑA S.A. EN MADRID



Email: cgt-canon-madrid@canon.es **ABRIL 2019**

INTRODUCCIÓN: LLEGA LA PRIMAVERA, VUELVEN LOS DESPIDOS

Ya lo advertimos en el boletín pasado y de nuevo hemos sufrido por enésima vez sus consecuencias, la señora de la guadaña volvió a pasarse por nuestra Empresa. Como casi siempre, los daños colaterales se han llevado a alguno de los más débiles, compañeros y compañeras que han de salir contra su voluntad, y en una edad hartó complicada, con cargas familiares para poder reiniciar una actividad laboral y cuya responsabilidad en las causas que aducen para los despidos es completamente nula, y son, somos tan sólo peones de sus Juegos de Tronos particular.

Es hora de alzar (otra vez, pero esta vez todos y todas a una) la voz y reclamar que paguen los y las que sí que tienen responsabilidad en la masiva pérdida de credibilidad por parte de los clientes, quienes sean los responsables del abandono de su fidelidad a nuestra empresa, quienes no ponen toda la carne en el asador en concursos públicos, quienes no toman las medidas necesarias para evitar que constantemente se diluyan por el desagüe aquellas empresas y organismos que siempre han contado con nosotros, quienes no sólo no adivinaron las causas y las consiguientes consecuencias que estamos ahora padeciendo, sino que dilapidaron medios, tiempo y dinero en experimentos que se han mostrado no solo inútiles, sino básicamente perjudiciales para nuestro devenir futuro.



En tanto no se depuren, dichas responsabilidades, este boletín no será más que un glosario de esquelas de los cadáveres laborales que van quedando por el camino, mientras sus políticas y las leyes que se lo permiten, sigan en vigor.

CGT EN CANON

REUNIÓN EN SERVICE, MISMO RESULTADO

Este mes de abril, miembros de la Comisión técnica del Comité y de esta Sección Sindical, así como Representantes Legales de los Trabajadores del resto de España, mantuvieron una reunión con los responsables de Service para hacerles partícipes de nuestra preocupación y las consecuencias consabidas anteriormente mencionadas por aquellas nuevas políticas de Empresa que a nuestro juicio ponían en peligro, y por desgracia así se ha confirmado puestos de trabajo, no sólo en Service, sino en otros departamentos cuyo trabajo también finalmente depende de dichas políticas.

Políticas cómo la de hacer extensiva la venta de equipos al colectivo técnico, que ya dijimos puede ir en perjuicio de los compañeros y compañeras del área Comercial, aunque nos lo vendan como algo complementario.

De la misma forma, otras políticas, que, en este caso, también en Service, faculta a clientes el poder cambiar por sí mismos determinadas piezas de servicio, va en detrimento de los ya muy castigados puestos de trabajo de este departamento. Otra política que se cuestionó era la de cobrar por todo lo no cubierto en los contratos, los famosos Chargeable Works. También creemos y por eso se les hizo ver que los recientes despidos, son como consecuencia en parte, precisamente de estas, a nuestro juicio, no acertadas políticas. La respuesta a dichas reclamaciones no fueron nada satisfactorias, pero tampoco teníamos muchas expectativas de que así fuera.

ACCION SINDICAL DE CGT

CGT TILDA DE VERGONZOSA LA SENTENCIA DEL SUPREMO CONTRA EL DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO DE LOS TRABAJADORES INTERINOS

La Federación Estatal de Trabajadores de las Administraciones Públicas de CGT ha manifestado, a través de un comunicado, su total rechazo a la última sentencia emitida por el Tribunal Supremo en la que establece que las personas trabajadoras interinas no tendrán derecho a indemnización por despido.

En este sentido, CGT explica que con esta decisión judicial las personas trabajadoras interinas no tendrán derecho a los 20 días por despido objetivo, porque la finalización contractual de una persona interina es un hecho contemplado en el contrato, y tampoco a los 12 días de indemnización para contratos de obra y servicios, por entenderse desde el alto tribunal que esta compensación no tiene un efecto disuasorio contra el abuso de la contratación temporal.

CGT indica que en el año 2016 el Tribunal de Justicia Europeo sacó los colores a las Administraciones Públicas del Estado español al reconocer que se discriminaba al personal interino y reconocía al mismo su derecho a percibir la misma cuantía de despido que el personal indefinido. CGT, ante este paso atrás del Supremo, manifiesta que es una evidencia más de la línea neoliberal a la que se suma la Justicia y en concreto los tribunales españoles, puntualizando que continuará defendiendo los intereses de las personas trabajadoras que se encuentran en esta situación.

CGT SIGUE LA CAMPAÑA CONTRA LA REFORMA DE LA LEY DE MUTUAS

El sistema de gestión de la Incapacidades Temporales a través de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales es una anomalía en la Unión Europea de los 15. No es fácil encontrar un país occidental donde los empresarios tengan otorgado el poder de decidir inicialmente si una lesión o enfermedad tiene el carácter de laboral. Tampoco que se les atribuya la facultad de emitir propuestas de alta médica, que se convierten de facto en altas efectivas, en los supuestos de enfermedad común o accidente no laboral.

Por mucho que se cambie la denominación de las Mutuas Patronales, Empresariales o Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS), suprimiéndoles esos apellidos de su verdadera esencia y se sustituya por el bondadoso nombre de "Mutuas de la Seguridad Social", estas entidades no son otra cosa que "asociaciones de empresarios".

Para CGT está resultando especialmente dañina la Ley 35/2014, de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y el Real Decreto 625/2014, y está en contra de esta forma de gestionar privadamente las prestaciones asistenciales y económicas de los trabajadores en situación de Incapacidad Temporal, que supone también fundamentalmente un enorme riesgo para su salud y bienestar y debe desaparecer y ser reintegradas sus funciones al ámbito público.

CGT DENUNCIA QUE LAS REUNIONES ENTRE MARRUECOS Y EL ESTADO ESPAÑOL SOLO PERSIGUEN "FREAR" LA MIGRACIÓN "A CUALQUIER PRECIO"

CGT considera que la actual situación en el estrecho de Gibraltar y en el mar de Alborán, y la deriva de las políticas europeas responden a una grave falta de valores políticos y humanos que se agrava peligrosamente por el auge de las formaciones y grupos de extrema derecha, quienes culpan sin fundamento a las personas migrantes y pobres a través de un mensaje racista que poco a poco va calando en la sociedad. En este sentido, desde CGT Mar y Puertos denuncian una constante criminalización de los cuerpos de rescate y de ayuda humanitaria que operan en las costas españolas, exigiendo que desde las instituciones democráticas se frene esta escalada de ataques a las mismas.

En este sentido, CGT quiere recalcar que Marruecos no es un país que pueda garantizar el respeto de los Derechos Humanos más elementales, como corroborarían informes que denuncian torturas en cárceles y comisarías por parte de las fuerzas de seguridad, presos políticos, limitaciones a la libertad de expresión, de reunión, prensa, etc. por lo que el trabajo de rescate de seres humanos no puede quedar en manos de cuerpos sin preparación.

1º DE MAYO: MÁS ORGANIZACIÓN Y MAS LUCHA EN LA CALLE

Cada año, el 1º de mayo, Día Internacional del Trabajo, resalta la importante referencia de las movilizaciones sociales contra los ataques de los gobiernos y del capitalismo.

Aquellos trabajadores y trabajadoras de Chicago que lucharon y fueron reprimidas y asesinadas en 1886, merecen mucho más que celebraciones. Este año se cumple el centenario del hito más importante del movimiento obrero del estado español, la jornada laboral diaria de 8 horas. Un logro que vino precedido por una huelga que duró 44 días y que se inició en la empresa Riegos y Fuerzas del Ebro de Barcelona, conocida popularmente como “La Canadiense”, por ser su socio mayoritario el Canadian Bank of Commerce de Toronto.

Los tiempos no han cambiado tanto. La explotación laboral que sufrían las personas trabajadoras hace un siglo sigue vigente ahora, bajo otras formas de precariedad y abusos patronales. Las libertades públicas se ven amenazadas con el auge de ideologías totalitarias y con las leyes regresivas de los últimos gobiernos. La mitad de la población sigue marginada y sufriendo la intolerable lacra de la violencia machista. Se niega la existencia del cambio climático y se propicia por los mercados la sobreexplotación del planeta.

Por ello es ahora tan necesario, como lo fue entonces, que la clase trabajadora se organice y tome las calles en defensa de sus derechos, de sus libertades, de una igualdad real entre hombres y mujeres, de la defensa del planeta y de una forma de vida digna, por todo ello os esperamos el 1º de Mayo en la plaza de Legazpi a las 11 horas caminando hasta la plaza Reina Sofia donde podremos disfrutar de los conciertos del cartel.

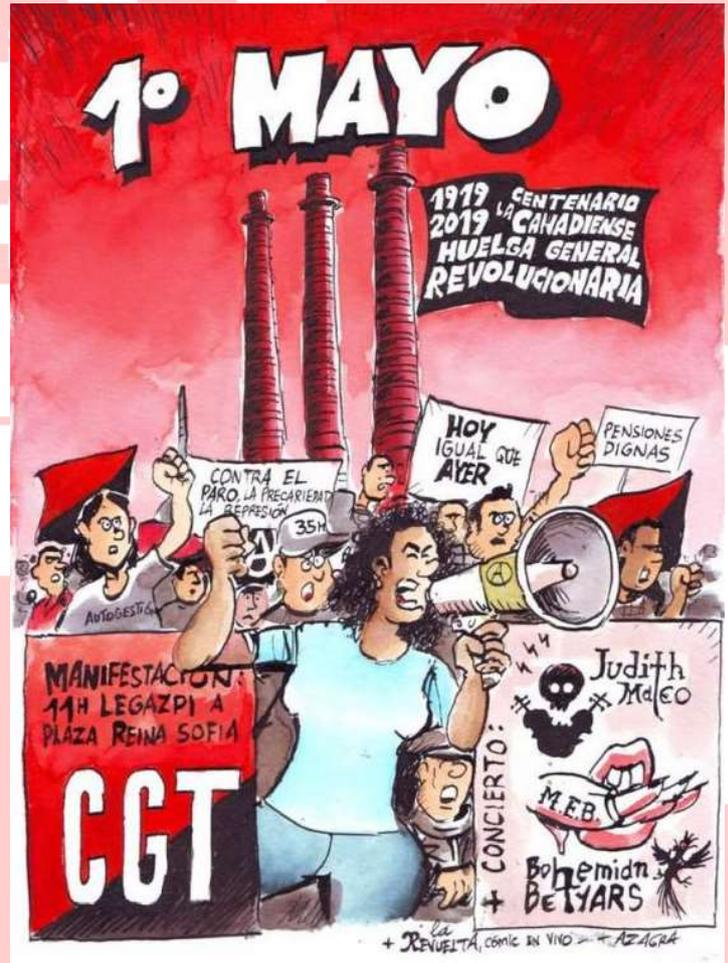
ASUNTOS DE INTERES: PERMISOS PARTENIDAD Y MATERNIDAD IGUALES

El 1 de abril de 2019 es un día histórico: ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 6/2019 que reconoce que los padres y las madres necesitan permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%. Pero aún no está todo conseguido, va a ser un proceso largo y debemos estar alerta para exigir las condiciones necesarias para que sean verdaderamente igualitarios. Los permisos pueden combinarse con otros derechos laborales como el permiso de lactancia y las vacaciones, así el bebé podrá estar en casa con sus progenitores más tiempo durante su primer año de vida.

Aquí te contamos las condiciones que debemos exigir para garantizar el éxito de esta medida, si se obliga a las parejas a simultanear más semanas, se corre el riesgo de consolidar los roles de madre cuidadora principal y padre ayudante, en muchos casos no desenganchado de su empleo. En cambio, permitir a las parejas turnarse el máximo tiempo posible fomenta la corresponsabilidad y, además, de esta manera, el bebé podría estar en casa con sus progenitores mucho más tiempo.

En el Real Decreto-ley no queda claro el derecho de las personas trabajadoras a tomarse la totalidad del permiso a tiempo completo a decisión propia, sin necesidad de acuerdo por parte del empleador. Si este derecho no se asegura, sabemos que muchas empresas no se lo permitirán a los hombres. Sabemos que mayoritariamente sólo las mujeres se prestarán a alargar su permiso cobrando menos; esto no lo harán los hombres. Esto daría lugar a una nueva situación de desigualdad. Esta incompatibilidad figura ahora en el Reglamento y debe mantenerse.

¿Quieres saber más? <http://www.igualeseintransferibles.org/preguntas-frecuentes-faq>



IGUALDAD

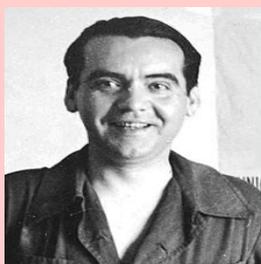
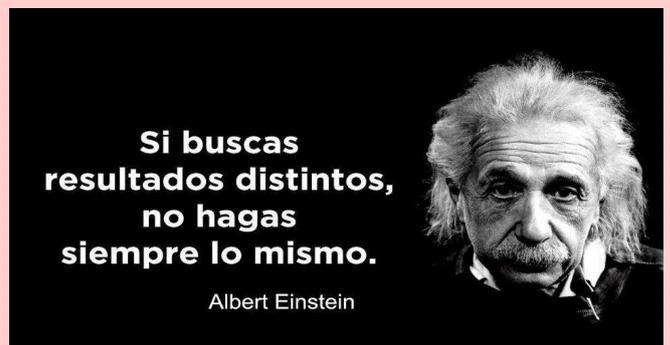
UNA AGRESIÓN HOMÓFOBA AL DÍA EN MADRID

La región sufrió de media una agresión homófoba al día durante el año pasado. Así se desprende del Informe de 2018 elaborado por el Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Los gais de entre 20 y 29 años son las principales víctimas de estos ataques, que suelen producirse en la calle. Las agresiones a los gais son las más numerosas, con 208 casos durante el año pasado. Le siguen a gran distancia las lesbianas (22), los bisexuales (8) y los heterosexuales (13). Este hecho es debido a la mayor visibilidad de los primeros en sus relaciones, lo que les hace estar más expuestos. Este estudio pone también el foco, como horario de más peligro las noches, y el distrito donde más se han llevado a cabo estas agresiones ha sido el distrito centro. Las redes sociales son un lugar común donde se llevan estas prácticas de humillación y acoso sobre las personas que pertenecen a este colectivo.

Las agresiones han subido en Madrid un 7,5% (345) respecto a las 321 registradas en 2017. Fue este año en el que se produjo la mayor subida, con un 34%. Gran parte de este incremento se produce porque el colectivo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTBI) es cada vez más consciente de que son víctimas de ataques por su orientación sexual y deciden sacarlo a la luz. Eso sí, no todos terminan en denuncia. En la región, tan solo acaban en comisaría uno de cada tres casos. Por eso, desde la asociación Arcópoli, fundadora del Observatorio contra la Homofobia, se anima siempre a denunciarlos.

Resulta absolutamente intolerable que en pleno siglo XXI todavía no se comprenda que lo que cada uno o cada una sienta, es cosa de sí mismo, que nada ni nadie debe juzgar por como sentimos. Acabemos ya con esta lacra, que se empeñan en privar de libertad a quienes no sienten o no son como ellos y ellas. Es responsabilidad de todos y todas pararlo. RESPETEMOS Y VIVAMOS EN IGUALDAD.

FRASES CELEBRES / BIOGRAFÍAS LIBERTARIAS



Federico García Lorca (Fuente Vaqueros, Granada, 5 de junio de 1898- Granada, 18 de agosto de 1936) fue un poeta, dramaturgo y prosista español, conocido por su destreza en muchas otras artes. Adscrito a la generación del 27, fue el poeta de mayor influencia y popularidad de la literatura española del siglo XX. Como dramaturgo se le considera una de las cimas del teatro español del siglo XX, junto con Valle-Inclán y Buero Vallejo. Murió fusilado en el camino de Víznar a Alfacar, por asesinos fascistas un mes después del golpe de Estado con el que tuvo lugar el inicio de la guerra civil española.



Teresa Claramunt Creus (1862-1931) Fue una dirigente anarcosindicalista española. Era una trabajadora del ramo textil y fundó un grupo anarquista en Sabadell influida por Fernando Tarrida del Mármol, con quien participó en la Huelga de las Siete Semanas de 1883, en la que se reivindicaba la jornada de 8 horas. Fue una de las fundadoras de la Sección "Varia de Trabajadores Anarco-colectivistas de Sabadell" tal y como aparece en el Acta de Constitución firmada por las obreras que habían decidido formar parte de la Federación de trabajadores. Con Ángeles López de Ayala y Amàlia Domingo impulsó en 1892 la primera sociedad feminista española, la "Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona".